

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería Acústica por la Universidad de Málaga

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312714
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Acústica por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29012593 Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKY85WQUDTVMBTB5MMU3C8R4DK	PÁG. 1/9



MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Ingeniería Acústica por la Universidad de Málaga se trata de un título semipresencial, de 1 año de duración y 60ECTS de carga docente planificada, que se imparte de forma presencial en idioma castellano.

Se trata de un Máster que actualmente oferta 25 plazas y está orientado a graduados en titulaciones relacionadas con Ingeniería o Arquitectura que deseen orientar su formación hacia la Ingeniería Acústica. También se recomienda este Máster a graduados de titulaciones científicas relacionadas con física o matemáticas que deseen reorientar su formación hacia áreas del conocimiento más aplicadas.

Obtuvo informe de verificación favorable en 2011 y su curso de implantación fue el 2011/2012. Posteriormente ha sufrido dos modificaciones: una sustancial (2014) y otra no sustancial (2022). Ha pasado procesos de seguimiento en 2012, 2015, 2016 y 2019 y dos renovaciones de las acreditaciones (2017 y 2021).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título presenta información pública disponible a través de dos webs: una propia del título, en la que se concentra la mayor parte de la información y otra, adscrita al centro que lo imparte, donde se recopila la mayor parte asociada al sistema de garantía de calidad.

En general, la información disponible en ambas webs es coherente, y los contenidos y estructura se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento. La web del título presenta una infografía con diferentes pestañas que recoge y resume la principal información del título.

En este sentido se han encontrado en la web los datos relativos a las características generales del título (Denominación, ECTS, Plazas ofertadas, modalidad, etc). También se encuentra fácilmente accesible información relativa al desarrollo operativo del programa (asignaturas del plan de estudios, normativa académica, información sobre TFGs, etc).

Es importante mencionar que se han llevado a cabo recomendaciones que indicadas en el último informe de acreditación, tales como actualización de enlaces perdidos, acceso a los datos de contacto de la Comisión Académica del Máster. Asimismo, se han dejado accesibles las actas de la Comisión Académica y se ha cumplido el requerimiento de que los informes de evaluación del título se han dejado accesibles en la propia web del máster (pestaña propia en la zona de infografía)

El perfil recomendado y criterios de acceso son fácilmente accesibles, así como datos relativos a Horarios y Calendarios y Normativas relacionada con Movilidad, y TFM.

Las guías docentes son accesibles y se describen las actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura. Además, se encuentran identificados tanto el personal docente como la persona responsable de cada una.

La web del título presenta una pestaña en PowerBI que recoge de forma gráfica y amigable información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y egresados

Es fácil localizar la zona dedicada al Sistema de Gestión de calidad y la información asociada (acceso a la memoria verificada, informes de seguimiento, miembros de la comisión y actas asociadas, plan de mejora).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKY85WQUDTVMBTB5MMU3C8R4DK	PÁG. 2/9

Por contra, en la infografía de resultados aparecen indicadores en blanco (IN_21), o de los que sólo se dispone de datos del último año, siendo imposible analizar su evolución desde años anteriores (IN_27, IN_28, IN_29, IN_40, IN_41, IN_42).

No obstante lo anterior, la baja participación en las encuestas limita la representatividad de los datos de satisfacción.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implementar estrategias que aumenten la participación del estudiantado y profesorado en las encuestas de satisfacción, asegurando datos representativos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desarrollar acciones que permitan recopilar anualmente todo el conjunto de indicadores, sin dejar ninguno en blanco para que sean realmente útiles a la hora de analizar la evolución del título. Un ejemplo de este indicador es el IN_28, relativo al grado de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web. Si bien presenta en el curso 22-23 una nota elevada (4 sobre 5). No se dispone de un histórico para poder comparar su evolución.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La zona dedicada al Sistema de Garantía de la Calidad es fácilmente accesible y es posible encontrar en ella descripción de responsables y miembros de la comisión.

Las actas de la Comisión se encuentran disponibles.

En la página web se encuentran detallados documentos asociados a la política de calidad, tanto de la Escuela como el asociado al PDI y al PAS.

Existe un procedimiento establecido (evidencia PA04) que describe la forma de recogida de información y comunicación del Sistema de Garantía de Calidad y que también establece cómo se gestiona la información y la comunicación.

Se encuentran accesibles en la web el manual del SGC, así como el manual de procedimientos y el manual de procesos.

Hay evidencias en la web del SGC sobre evaluación y seguimiento del mismo.

El SGC contempla en la ficha de cada proceso un apartado para recoger, en su caso, cómo se gestiona el proceso en caso de "situaciones excepcionales".

El título publica anualmente una memoria de resultados con información detallada sobre el desarrollo y seguimiento de indicadores. Tampoco se encuentra presente como enlace en la zona web del título dedicada al Sistema de Garantía de Calidad.

El plan de mejora se encuentra accesible en la zona de resultados del título para el público en general. En la zona interna, cuyo acceso se ha proporcionado como evidencia, se establece un sistema de gestión documental en el que hay una ficha asociada a cada acción de mejora, detallando el responsable de cada línea de mejora.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKY85WQUDTVMBTB5MMU3C8R4DK	PÁG. 3/9



La tasa de participación de los estudiantes sigue siendo baja. Se recomienda tomar acciones que permitan mejorar esta tasa de satisfacción.

Los indicadores IN35 e IN49 asociados al grado de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares parecen estar repetidos.

No parece haber datos del nivel de satisfacción de los empleadores con los egresados, más allá solamente del grado de satisfacción de los empleadores con prácticas de empresa extracurriculares.

Hay cursos académicos en los que determinados indicadores aparecen en blanco. Como ejemplos tenemos los indicadores IN_45, IN_46, IN_51, algunos de ellos importantes a la hora de hacer seguimiento. Esto es el caso del indicador IN45, asociado a la Tasa de respuesta del cuestionario de estudiantes del SGC, que parece presentar una tendencia decreciente que va desde 5,8% en curso 19/20 a un 3,45% en curso 22-23

También se detecta una posible tendencia decreciente en la tasa de respuesta encuesta sobre profesorado, que pasa de 12,5% en curso 20-21 a 5,88% en curso 22-23

Por el contrario, parece haber una tendencia creciente en otros indicadores como el IN55 (% Participación encuesta clima laboral), que sube hasta el 94,29% en curso 22/23, o el IN46 (Tasa de respuesta del cuestionario de egresados del SGC) que pasa de 11,11% en curso 19/20 a 37,50% en curso 22-23, si bien en este último los cursos intermedios se encuentran en blanco, por lo que es complicado determinar si realmente es una tendencia creciente o no

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben tomar acciones de mejora para incrementar las tasas de respuestas los indicadores que parecen tener una tendencia decreciente.

Se deben tomar acciones para asegurar que se recopilan los datos necesarios para obtener todos los indicadores y no dejar información en blanco en determinados cursos, pues dificulta el análisis sobre la posible tendencia que pueda presentar la evolución del título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Sistema de Garantía de la Calidad contempla un mapa de procesos orientados al seguimiento de este criterio, entre los que cabe resaltar: PE02, diseño de la oferta formativa; PC03, planificación docente y extinción del título y PC09, metodologías de enseñanzas y evaluación de los resultados de aprendizaje

Hay desarrollado y disponible en la web un plan de mejora que se revisa periódicamente.

La modalidad de enseñanza, semipresencial en este caso, se ajusta con lo indicado en la memoria del programa formativo, con un desarrollo y organización que es público y fácilmente accesible en la web. Se indica en el informe de autoevaluación que en junio de 2022 se realizó una modificación no sustancial del Título, encaminada a adecuar el nivel competencia lingüística de los estudiantes admitidos, lo que refuerza las garantías de éxito académico. Dicha solicitud fue motivada por la experiencia negativa de algunos estudiantes procedentes de países de habla no hispana durante el curso 2021/22.

Existe un procedimiento de reconocimiento de créditos, del que se informa a través de la secretaría general. En las evidencias aportadas, se aporta como evidencia enlace a web que recoge la información de todas las titulaciones,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKY85WQUDTVMBTB5MMU3C8R4DK	PÁG. 4/9



siendo un proceso bastante engorroso el localizar la información propia del título. Se recomienda aportar como evidencias datos individualizados del título para facilitar la labor de revisión.

Por otra parte, no se establecen complementos formativos en la memoria de verificación.

La normativa asociada a los TFM es pública y fácilmente accesible. La información sobre los procesos de gestión e información sobre TFM se encuentra publicado y actualizado en la página web de la titulación.

Las normas de permanencia se encuentran detalladas en la web y no se han encontrado evidencias de que no se estén aplicando correctamente.

El número de plazas ofertadas indicadas en la memoria de verificación es de 25. El número de alumnos de nuevo ingreso se encuentra por debajo de esos valores con números variando entre 14 y 16. La tasa de ocupación ha experimentado una tendencia creciente durante los cursos, evolucionando desde un 56% inicial hasta un 76% del último curso. La tasa de abandono parece estar en torno al 10%, si bien ha habido dos cursos que ha presentado valores del 0%.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación, considerándose adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Estos criterios son públicos y fácilmente accesibles en la web del curso.

El tamaño de los grupos se establece en virtud a lo indicado en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por el Consejo de Gobierno para cada curso académico. En el caso de la titulación analizada se comenta en el autoinforme que el tamaño de grupo es siempre inferior a 15. En consecuencia, los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar las razones detrás de la baja tasa de matriculación y desarrollar estrategias para mejorar la atracción de estudiantes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer un esfuerzo en que el aporte de evidencias, como pueda ser los datos asociados a reconocimientos de créditos no direccíonen a una web en la que se muestra el conjunto de titulaciones de la universidad y pueda facilitarse un documento particularizado para el título analizado.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El número de profesores se mantiene en 16, salvo en 2022, que fueron 17.

En cuanto a la categoría profesional, se encuentra repartida entre 2 Catedráticos de Universidad, 10 titulares de universidad, 3 asociados y 1 de sustitución.

El conjunto de profesores, durante el curso 2023 aportan un total de 75 sexenios de investigación (22 vivos), 9 sexenios de transferencia y 110 quinquenios. Respecto al número de doctores, hay discrepancias entre lo indicado en el informe de autoevaluación (76,4%, indicador IN26) y lo que aparece indicado en la infografía de la web del título (81,25%)

La mayor parte de la docencia viene asumida por los TU (67,22%) y CU (10,58%)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKY85WQUDTVMBTB5MMU3C8R4DK	PÁG. 5/9



En base a lo anterior, se considera que la capacidad docente del profesorado es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el número de alumnos.

En la Universidad de Málaga todavía no se ha implantado el Programa DOCENTIA-UMA, por lo que se sigue con un procedimiento transitorio de evaluación de la actividad docente del profesorado, fundamentalmente basado en encuestas de satisfacción. El principal problema asociado a la valoración de estos datos radica en el bajo porcentaje de profesorado con evaluación docente que, además parece tener una tendencia decreciente, cayendo desde 12,50% en curso 18/19 a 5,88 en curso 22-23., lo que hace que el indicador de profesores evaluados positivamente sea de 1 en los 3 últimos cursos.

La asignación docente se realiza de forma acorde a los respectivos Planes de Organización Docente (POD) establecidos por cada una de las áreas de conocimiento con docencia en el máster y aprobadas en Consejo de Departamento con anterioridad al curso académico.

El alumnado realiza encuestas de satisfacción con la actuación docente al final de cada uno de los semestres, promovidas por el Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga. Los resultados de satisfacción del estudiantado con la calidad docente parecen buenos (4,88 sobre 5, indicador IN39) pero la baja tasa de participación de los estudiantes (Indicador IN45, con valor de 3,45 para el curso 22-23) puede generar dudas sobre el grado de significación de los resultados.

En lo que respecta a la coordinación docente, se dispone de mecanismos de coordinación. Se ha creado una sala de coordinación en el campus virtual, y se presentan las actas de coordinación de la Comisión Académica del máster. El indicador IN_27 aporta una valoración de 4 por parte de los estudiantes a la labor de coordinación, pero es un dato que sólo se encuentra presente en el curso 22/23, no estando presente el resto de los cursos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben realizar acciones orientadas a cumplir la recomendación dada en la acreditación de fomentar la participación del profesorado en iniciativas de evaluación (p.ej. programa Docentia).

Se deben realizar acciones orientadas a mejorar los datos asociados a tasas de respuesta de grupos de interés como los estudiantes con objeto de mejorar el nivel de significación de los datos resultantes.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con aulas adecuadas en cuanto a espacio y material docente asociado. Además, se aporta en su web descripción de los diferentes servicios presentes en la universidad (Biblioteca, cafetería, residencia universitaria, aulas de estudio y de trabajo, etc.)

Las infraestructuras y recursos materiales del Máster no han sufrido cambios respecto a los que se detallan en la memoria de verificación del título, salvo actualizaciones menores de equipamientos.

El grado de satisfacción del profesorado con la titulación (IN48) es alto (4,5 en el curso 22/23). Sin embargo, hay cursos en los que parece que este indicador no está disponible

Existen indicadores destinados a evaluar el grado de satisfacción con los diferentes servicios (indicadores In40 y 41). El problema con estos indicadores es que parece que sólo se aportan valores del último curso, estando los de cursos previos en blanco, lo que no posibilita analizar la evolución de este indicador. Se presentan valores altos en

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKY85WQUDTVMBTB5MMU3C8R4DK	PÁG. 6/9	

servicios como biblioteca o conserjería, pero presenta valores mejorables en servicios como cafetería, limpieza o reprografía (valorados con 3 sobre 5).

El grado de satisfacción del PTGAs es alto (4,05 en el último curso evaluado) dato bastante significativo al alcanzar una tasa de respuesta del 94,29%.

Sólo se han realizado dos acciones de movilidad saliente en el curso 21/22, no realizando ninguna el resto de cursos. El principal motivo viene derivado de que se trata de un título de 1 año que ha experimentado que la consecuencia de esta movilidad, según se indica en el autoinforme, es que se retrase la finalización del título. No se han aportado datos sobre el grado de satisfacción con esta movilidad saliente (IN37). En cuanto a la movilidad entrante, y debido a convenios de movilidad del centro, en el curso 22-23 se han tenido 9 alumnos provenientes de la Universidad de Pindinshang (China). Según se indica en el informe de autoevaluación, la experiencia de adaptación a estos estudiantes, con nivel de español justo, ha sido interesante y fructífera.

En la memoria de verificación del título se indica que hay un número de créditos asociados a prácticas de empresa (5 créditos asociados a prácticas externas), que se entiende son prácticas curriculares. Sin embargo, los indicadores aportados relativos a los niveles de satisfacción de profesorado y estudiantes (IN35 e IN35) parecen estar asociados a prácticas extracurriculares y no a las curriculares (IN32)

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben realizar acciones encaminadas a contar con una suficiente secuencia de datos anuales de todos los indicadores.

Se deben realizar acciones encaminadas en mejorar las tasas de respuesta de los estudiantes y profesorado.

Se deben aportar datos relativos a la satisfacción de estudiantes y empleadores con las prácticas curriculares. Los indicadores aportados (IN34 e IN35) sólo aportan información sobre la satisfacción en lo referente a las extracurriculares.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda tomar acciones de mejora que permitan incrementar la valoración de servicios como cafetería y limpieza.

Se recomienda aportar datos sobre los indicadores que monitorizan el grado de satisfacción de los estudiantes con la movilidad en los cursos en los que ésta se produce.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación tiene un nivel MECES 3. La información reflejada en las guías docentes evidencia que estas competencias se encuentran repartidas de forma tal que los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado se corresponde con el nivel MECES 3 y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

La adecuación de los contenidos de la asignatura y de los resultados de aprendizaje alcanzados en las diferentes asignaturas e indicados en las respectivas guías docentes se valida a través del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

La tasa de éxito es elevada, muy cercana al 100% en todos los cursos registrados. Sin embargo, parece detectarse

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKY85WQUDTVMBTB5MMU3C8R4DK	PÁG. 7/9



una tendencia creciente en la duración media de la titulación siendo de 2,6 años el último valor disponible (curso 20/21), no aportando datos del indicador para cursos posteriores.

El título presenta una tasa de abandono inferior al 10% estimado en la memoria de verificación.

El grado de satisfacción del estudiante con la titulación parece alto (4 sobre 5 en curso 22/23), pero sólo se ofrecen valores del indicador (IN42) para este curso, sin aportar información sobre el mismo el resto de cursos. Algo similar ocurre con los indicadores IN43 que monitorizan el grado de satisfacción de los egresados.

La tasa de evaluación presenta un valor medio entorno al 80%. Sí se aporta un indicador sobre el grado de satisfacción del estudiante con la planificación, que ha experimentado una tendencia creciente, alcanzando el valor de 5 en el último curso analizado. De igual forma, el grado de satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación también es alto, alcanzando el valor de 4,68 en el curso 22/23.

La tasa de graduación indicada en la memoria verificada es del 90%. El valor obtenido en los diferentes años, se ha encontrado por debajo de ese valor.

La tasa de eficiencia fluctúa en valores cercanos al 90%.

El número de egresados sigue inferior al número de matriculados debido a la demora de la defensa de los TFM. Según se indica en el informe de autoevaluación, la temporización de las asignaturas durante el curso académico motiva que las prácticas en empresas se realicen en los meses estivales, y por tanto el TFM no puede ser defendido con anterioridad al final del curso académico, encontrando en el informe un punto de difícil mejora en este sentido.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben tomar medidas para obtener la información anual de todos los indicadores del título, en especial los que se refieren a los grados de satisfacción de estudiantes y egresados con la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer alguna acción de mejora encaminada a analizar los motivos por los que el indicador de duración media (IN19) presenta una tendencia creciente.

Se recomienda mantener y avanzar en las acciones de mejora para reducir el elevado porcentaje de no presentados en el TFM, y por lo tanto de estudiantes que no terminan su TFM en el tiempo previsto.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se planifican sesiones de acogida, de explicación del proceso de realización del TFM, y de explicación del proceso de realización de las prácticas externas.

La Universidad de Málaga (UMA) lleva a cabo la gestión y revisión de la orientación e inserción profesional de todos sus estudiantes. Dispone de una web que proporciona toda la información y recursos necesarios para facilitar la inserción laboral de nuestro estudiantado: Talent Tank, para el asesoramiento personalizado, formación en competencias y la realización de prácticas y la plataforma E-Observa, dedicada a estudios de inserción laboral de las titulaciones de la UMA.

Un indicador relevante es el elevado número de reconocimientos de las prácticas externas a través de experiencia laboral, lo que según se comenta en el autoinforme, refuerza la confianza en la inserción laboral de los egresados

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKY85WQUDTVMBTB5MMU3C8R4DK	PÁG. 8/9	

La inclusión entre el profesorado del Título de profesionales en ejercicio de la Ingeniería acústica asegura de forma estable la aportación de contenidos de orientación profesional a través de las clases y de charlas ad hoc.

No se aportan datos relativos al indicador IN21, tasa de inserción laboral, si bien se comenta en el autoinforme que la empleabilidad de los egresados es muy alta, teniendo en cuenta que una gran parte de ellos están ya insertos en el mercado laboral (de hecho, convalidan las prácticas externas con experiencia laboral), y se ha iniciado una acción de mejora para elevar de nuevo el indicador IN50, de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación laboral, que sufrió en el curso 22/23 un decremento a un valor de 3,93.

En las encuestas realizadas, el nivel de satisfacción del egresado con el título es 3,29 y 3,45, respectivamente, en los últimos cursos evaluados.

El título no parece disponer de indicadores que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, exceptuando los encuentros con los paneles de empleadores durante el proceso de renovación de la acreditación. Lo que se recoge relativo a empleadores es información relativa al grado de satisfacción de empleadores con prácticas externas curriculares.

Se valora adecuadamente la sostenibilidad del título, tanto en lo relativo a matrícula como a profesorado y medios materiales. No obstante, la demanda del título es mejorable y se deben seguir realizando acciones de promoción para intentar aumentar el número de estudiantes matriculados. Se recomienda mantener y reforzar las acciones de difusión para incrementar el número de alumnos matriculados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben diseñar y ejecutar acciones de mejora destinadas a evaluar el grado de satisfacción de los empleadores con los egresados, más allá de las prácticas extracurriculares.

Se deben reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción.

Se deben realizar acciones que permitan asegurar que se recopilan anualmente todos los datos que permitan generar todos los indicadores del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desarrollar acciones de mejora orientadas a mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 9 de 9

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKY85WQUDTVMBTB5MMU3C8R4DK	PÁG. 9/9